CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013
ADQUISICION DE UTILES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : **Arq. Osmar Ludovico Sarubbi Gamarra**
Presidente del Comité de Administración del ERSSAN

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Gabino Benítez

REF. : Verificación y Control de los documentos presentados por los Oferentes **GOLDEN TRADE SRL, JOAQUIN ORTIGOZA, JOSE LUIS CARRILLO, PAPELERA GUAIRA SRL, JOSEFINA VAN STRATE, MAES SRL, IN DESING SRL, INSUMO VENDORS SA** presentadas en la Contratación Directa Nº 04/2013 para Adquisición de Útiles.

FECHA : **08.04.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13** e integrando en este llamado el Lic. Gabino Benítez , reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Con respecto a este llamado se procedió a labrar el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/13** de fecha 22.04.13 el cual hace alusión a la **Contratación Directa Nº 06/13 "Adquisición de Útiles"** donde se dejó constancia de las Empresas que se presentaron y quienes participaron de la apertura de los sobres de las empresas que respondieron a la convocatoria, quienes al culminar el acto procedieron a firmar el citado documento.

Posteriormente este Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, al igual que las documentaciones por parte de los Oferentes **GOLDEN TRADE SRL, JOAQUIN ORTIGOZA, JOSE LUIS CARRILLO, PAPELERA GUAIRA SRL, JOSEFINA VAN STRATE, MAES SRL, IN DESING SRL, INSUMO VENDORS SA** manifestando este Comité de Evaluación que los Formularios de Ofertas por parte de estos Oferentes fueron debidamente preparados y completados, como así también el documento que acredita la representación de los Oferentes, donde constatamos que las mismas son en su caso declaraciones juradas por parte de los firmantes cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

En fecha **02.04.13**, se ha procedido a solicitar a los oferentes los documentos faltantes, otorgándole un plazo de 48 hs para su presentación, siendo estos los siguientes:

GOLDEN TRADE SRL: 1) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.

IN DESING SRL: 1) Copia de Contratos u órdenes de compras ejecutados en relación a la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado.

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

INSUMO VENDORS S.A: 1) Copia de Contratos u órdenes de compras ejecutados en relación a la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado.

JOAQUIN PELUCIO ORTIGOZA: 1) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.

JOSEFINA VAN STRATE: 1) Copia de Contratos u órdenes de compras ejecutados en relación a la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado.

JOSE LUIS CARRILLO: 1) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente, **2)** Copia de Contratos u órdenes de compras ejecutados en relación a la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado.

De todos los oferentes antes citados, solo dieron cumplimiento a la presentación de lo solicitado las siguientes empresas: **GOLDEN TRADE SRL, JOSE LUIS CARRILLO, INSUMO VENDORS S.A y JOAQUIN PELUSO ORTIGOZA.**

Asimismo, al momento de verificar las documentaciones presentadas por cada oferente, el Comité de Evaluación se ha percatado de que el Oferente JUANCA en su Anexo Nº 2 no ha procedido a completar en los **ítems 25 al 28** lo correspondiente a la marca, como así también el oferente GOLDEN TRADE S.R.L. en los **ítems 3 al 18**, por lo que no se podrán tener en cuenta sus ofertas de conformidad al art. 61° del Decreto 21909/03, por ser este documento de **carácter sustancial**.

De esta manera, en cumplimiento al **art. 61° del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto analizar las ofertas presentados por las firmas **JOAQUIN ORTIGOZA, JOSE LUIS CARRILLO, PAPELERA GUAIRA SRL, MAES SRL, IN DESING SRL, INSUMO VENDORS SA**, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo de precios adjuntado como Anexo a este dictamen y donde se detalla a los Oferentes que como empresas se presentan con sus respectivas propuestas económicas y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, recomendamos al Presidente del Comité de Administración, adjudicar al Oferente que presenta el precio más bajo **en cada ítem**, conforme a los cuadros siguientes, los cuales se encuentran individualizados por OFERENTE con sus ofertas presentadas en guaraníes con IVA incluido, el plazo del contrato es de **90 días**. Salvo mejor parecer:

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/13
"ADQUISICIÓN DE UTILES"
CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	GOLDEN TRADE SRL	JOAQUIN ORTIGOZA	JOSE LUIS CARRILLO	PAPELERIA GUAIRA SRL	JOSEFINA VAN STRATE	MAES SRL	IN DESING SRL	INSUMO VENDORS SA
Garantía mantenimiento de oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CUADRO POR OFERENTE CON LA OFERTA MAS BAJA EN CADA ITEMS

VENDORS S.A			
Item N°	Cantidad	Artículos	Precio Total
5	10	Cartucho de tinta color ,CH562H, HP 122p/Hp Jet 3050	647.500
6	10	Cartucho de tinta negro,CH561H,HP122p/HP Jet 3050	531.880
18	5	Cartucho de tinta negro, C6614D,HP20 p/HP656C	713.870
19	10	Pen Drive de 4 Gigabyte	226.630
Total en Guaraníes IVA incluido			**2.119.880**

PROVEPAR			
Item N°	Cantidad	Artículos	Precio Total
7	10	Cartucho de tinta, color, CC643W, HP 60 p/ HP D2660	750.000
8	25	Cartucho de tinta, negro, CC640W, HP 60 p/ HP D2660	1.625.000
15	5	Tóner T-1810-2K p/ fotocopiadora Toshiba	1.680.000
17	3	Cartucho de tinta color,51649A,HP49 p/ HP656c	472.500
20	10	Pen Drive de 8 Gigabyte	275.000
22	500	Carpeta Archivadora tapa transparente (varios colores)	672.500
24	20	Plancheta de Madera tamaño oficio	87.000
25	500	Tapa Plástica transparente para encuadernación tamaño oficio	195.000
26	500	Contratapa Plástica para encuadernación tamaño oficio	195.000
27	10	Almohadilla para sello color azul	34.500
28	10	Almohadilla para sello color negro	34.500
29	25	Cajas de 25 unidades de Sticker para CD	175.000
Total en Guaraníes IVA incluido			**6.196.000**

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

MAES S.R.L			
Item N°	Cantidad	Artículos	Precio Total
23	100	Marcadores Resaltadores Fosforescentes (varios colores)	95.000
Total en Guaraníes IVA incluido			**95.000**

GUAIRA S.R.L			
Item N°	Cantidad	Artículos	Precio Total
1	200	Bibliorato lomo ancho, tamaño oficio	1.109.000
2	200	Bibliorato lomo fino, tamaño oficio	1.109.000
3	3	Cartucho de tinta, color, c6657A, HP 57 p/ HP 5600	168.000
4	5	Cartucho de tinta, negro, c6656A, HP 57 p/ HP 5600	292.500
9	10	Cartucho de tinta, color, c9361W, 93	695.500
10	10	Cartucho de tinta, negro, c9364W, 98	695.000
11	5	Tóner HP CE285A,HP85A,p/HP laser Jet P1102W	860.000
12	8	Tóner HP CE505A,p/ HP laser Jet P2035N original	1.544.000
13	5	Tóner Samsung 109, para Samsung SCX 4300/XAA	1.130.000
14	12	Tóner HP Q6511A, para HP Laser jet 2420	2.712.000
16	5	Tóner T-2450A p/ fotocopiadora Toshiba E-Studio 223	4.450.000
21	500	Carpeta Archivadora tapa plastificada (varios colores)	357.500
Total en Guaraníes IVA incluido			**15.122.500**

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

RESUMEN DE FIRMAS Y MONTOS A SER ADJUDICADOS A LOS MISMOS

OFERENTE	Total en Gs – IVA Incluido
VENDORS S.A	2.119.880
PROVEPAR	6.196.000
MAES S.R.L	95.000
GUAIRA S.R.L	15.122.500
Total Gs – IVA incluido	23.533.380.

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/13 "ADQUISICIÓN DE UTILES"-

CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS en la cual se marcará con una "X" los documentos faltantes.

DOCUMENTOS	GOLDEN TRADE SRL	JOAQUIN ORTIGOZA	JOSE LUIS CARRILLO	PAPELERIA GUAIRA SRL	JOSEFINA VAN STRATE	MAES SRL	IN DESING SRL	INSUMO VENDORS SA
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de C.I del firmante de la oferta	NO VERIFICADO	✓	✓	✓	NO VERIFICADO	✓	✓	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	NO VERIFICADO	✓	✓	✓	NO VERIFICADO	✓	✓	✓
d) Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por la Sub Secretaría de Tributación actualizado a la fecha de la presentación de la oferta	NO VERIFICADO	✓	✓	✓	NO VERIFICADO	✓	✓	✓
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	NO VERIFICADO	✓	✓	✓	NO VERIFICADO	✓	✓	✓
f) Fotocopia simple de los estatutos y/o constitución de sociedad y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO VERIFICADO	NO APLICA	NO APLICA	✓	NO VERIFICADO	✓	✓	✓
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder, etc)	NO VERIFICADO	NO APLICA	NO APLICA	✓	NO VERIFICADO	✓	✓	✓
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP (EXCLUYENTE)	NO VERIFICADO	✓	✓	✓	NO VERIFICADO	✓	✓	✓
i)Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente, no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la CN, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el CT y el CNyA, demás Leyes y Normativas vigentes en la Rca del Paraguay	NO VERIFICADO	✓	✓	✓	NO VERIFICADO	✓	✓	✓
j) Copia de Contratos u órdenes de compras ejecutados en relación a la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado.	NO VERIFICADO	✓	✓	✓	NO VERIFICADO	✓	X	✓

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN